Gobernación Provincial de Copiapo

Ministerio del Interior y Seguridad Publica

Departamento Administración y Finanzas

APRUEBA TRATO DIRECTO DESRATIZACION

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4726

COPIAPO, 29 de Octubre de 2013

VISTO:

Lo establecido en el Decreto Nº 1263 de 1975; Decreto N° 1351 del 22.11.2012, Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 de 2008 Contraloría General de la República; Ley Nº 19.886; Ley Nº 18.575; Ley Nº 20.557; R.E. Nº 2724 del 09.07.2013, Gobernación Provincial de Copiapó.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Gobernación Provincial de Copiapó debe disponer de todas las medidas administrativas para el funcionamiento del Complejo Fronterizo Paso San Francisco.

2.- Que, por mail del 29.10.2013, el Encargado del Complejo Fronterizo Paso San Francisco del Servicio, ha informado sobre la necesidad urgente de disponer de la desratización de las instalaciones y dependencias del Complejo, debido a la presencia de roedores.

3.- Que, la Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19886, considera la contratación de servicios vía 3 cotizaciones hasta por un monto de 10 UTM.

4.- Que, se han dispuesto de cotizaciones para la contratación de los servicios de desratización en el Complejo Fronterizo Paso San Francisco.

5.- Que, la cotización presentada por la Empresa de don Ricardo Villanueva Vargas, Rut. Nº 6.182.789-7, por la suma de $ 298.680.- más iva., es la más conveniente para los intereses de la Gobernación Provincial de Copiapó.

6.- Que, el Complejo Fronterizo Paso San Francisco debe continuar cumpliendo sus funciones normal y diariamente.

7.- Que, de acuerdo a la normativa del sistema Chilecompra, corresponde efectuar los procedimientos de rigor, para dar cumplimiento al trato directo correspondiente.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE, el trato directo - vía 3 cotizaciones - para los servicios de desratización de las instalaciones y dependencias del Complejo Fronterizo Paso San Francisco, a la Empresa de don Ricado Villanueva Vargas, Rut. Nº 6.182.789-7, por un valor de $ 298.680.- más iva.

2.- DEJESE, establecido que el gasto en comento será con cargo a los Fondos del Complejo Fronterizo Paso San Francisco de la Gobernación Provincial de Copiapó, año 2013.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA CHILE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE